SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y NUEVE.

Decreto de 16 de henero de 759
sobre nombrar repartidores
y que se aga el padron de la sal

En la villa de Zuera a diez y seis de henero de mill setezientos cinquenta y nuebe los señores D. Antonio de Pedro Cavallero del orden de Santiago Sargento mayor de Dragones Govor. Justicia mayor de ella y las demas de su partido por S. M. D. Fernando Marin Pinero Alferez mayor D. Lorenzo Marin Melgares Alguacil mayor D. Diego de Rueda y Balcarcel nuebo a Cuentado D. Pedro Marin de Angosto Procurador Sindico general y D. Lorenzo Padilla talon fiel executor Regidores Consejo Justicia y Regimiento desta dicha villa estando juntos en su Ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar lo combeniente al servicio de ambas Magestades bien y utilidad desta Republica acordaron lo sig.te

En este Ayuntamiento se vio y leyo un memorial dado por Mateo Marin mayor haziendo presentes que la villa lo nombra por su Receptor de Bulas para este presente año y con el motivo de haverse tenido la desgracia de una prolongada enfermedad que le a dejado quasi sin vista y coxo que